

Fecha: 17 de Abril de 2017

Circular: TD 017/2017

Anexos: ninguno

Asunto: Revalidaciones vía electrónica Naviera MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY (MSC).

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, por considerarlo de importancia para poder brindarles un buen servicio y atención a sus despachos por el Puerto de Veracruz, mismos que tienen a bien asignarnos, y que trabajamos con la patente 3034 y/o 3312, hacemos de su conocimiento que a partir del día de hoy 17 de Abril de 2017, comienzan las **REVALIDACIONES VÍA ELECTRÓNICA** con la naviera **MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY (MSC)**, para lo cual debemos de considerar que **“No se revisarán BL’S con anticipación mayor a 24 horas”**.

Razón por la cual, si se tiene que efectuar pagos, después de solicitarlos y presentarlos o enviarlos vía electrónica, hay un **tiempo de esperar de 24 a 48 horas** de autorización para confirmar que queden en firme y puedan revalidar, esto repercute directamente no solo en las revalidaciones, afecta en general el tiempo de respuesta de la operación.

Esta modalidad parece generar beneficios solo a la línea (la cual ya no tiene la presión del personal de las Agencias en general haciendo fila para revalidar). La modalidad de revalidación anticipada, sería ideal si nos apoyaran y comprometieran a revisar los BL’s 72 horas antes de la llegada de los buques para dar tiempo a confirmar montos a pagar, gestionar y enviar el trámite de pago y esperar la confirmación sin que se vean afectados los tiempos de revalidación y despacho.

Les pedimos considerar ésta nueva modalidad de revalidación con la línea **MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY (MSC)** a fin de tomar las acciones pertinentes en la logística de su operación.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.